

## RESOLUCIÓN 005 DE 2018 (26 DE ABRIL)

Por la cual se homologan y convalidan los resultados obtenidos en la convocatoria de elección de Representantes de los Estamentos Estudiantil y Docente, ante los órganos máximos de Gobierno y Dirección

### LA Rectora de la Fundación Universitaria Navarra

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial la consignada en el literal 10) del artículo 3 y literal 10) del artículo 5 de la Resolución 002 de 2014, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 002 de 2014 se reglamentó el proceso de designación de Representantes de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Navarra.

Que según lo dispuesto en la citada Resolución, el Rector mediante acto administrativo homologará los resultados obtenidos en la jornada electoral y procederá a efectuar la designación de los Representantes Estudiantiles y Docentes en fórmula de principal y suplente para cada uno de los cuerpos colegiados de UNINAVARRA, asimismo, declarará desiertas las representaciones de los cuerpos colegiados en los que ningún estudiante o docente se haya inscrito o que habiéndose inscrito no cumpla los requisitos para ejercer la representación.

Que mediante Resolución 001 del 27 de febrero de 2018 se convocó el proceso de elección de los representantes de los estudiantes y docentes ante los siguientes órganos de la Fundación Universitaria Navarra:

1. Consejo Superior: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.
2. Consejo Académico: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.
3. Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.
4. Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.
5. Consejo de Facultad de Ingenierías: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.
6. Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Un representante de los docentes y un representante de los estudiantes.

Que mediante Resoluciones No. 002 y 003 de 2018 emitidas por la Rectoría, se ampliaron los términos de inscripción de la convocatoria al proceso de elección de los Representantes de los Estudiantes y Docentes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Navarra-UNINAVARRA

Que de conformidad con el calendario fijado en las precitada Resoluciones, el día viernes 20 de abril de 2018 se llevaron a cabo las elecciones de los estamentos convocados.

Que en el Acta General de Resultados No. 001 del 21 de abril de 2018, se consignaron los resultados del proceso electoral convocado, documento que hace parte integral de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.** Homologar los resultados del proceso electoral convocado mediante Resolución 001 del 27 de febrero de 2018, así:

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO		
CALIDAD	ASPIRANTE	TOTAL VOTOS
PRINCIPAL	KAREN DANIELA CANO HERRERA	74
SUPLENTE	CARLOS FARLEY ZAMUDIO MELO	61

**ARTÍCULO 2º.** Designar como Representante de los Estudiantes a **KAREN DANIELA CANO HERRERA**, como Principal y a **CARLOS FARLEY ZAMUDIO MELO** como Suplente ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA-

**ARTÍCULO 3º.** Los representantes ante el órgano máximo de Dirección, cuyos nombres se relacionan en el Artículo 2º de la presente Resolución, ejercerán su representación durante el periodo de un (1) año contado a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos.

**PARÁGRAFO.** Durante el periodo de representación, los estudiantes deberán conservar su calidad de activos y mantener el promedio acumulado de cuatro punto cuatro (4.4) so pena de perder su representación estamentaria.

**ARTÍCULO 4º.** Declárese desierta la convocatoria para elegir las siguientes representaciones: Representante de los Estudiantes y Docentes ante el Consejo Superior, los Consejos de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ingenierías, y Ciencias Económicas y Administrativas y Representante de los Docentes ante el Consejo Académico.

**ARTÍCULO 5º.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a los representantes ganadores en el proceso electoral y a los presidentes de los respectivos órganos colegiados, para adelantar el trámite de posesión.

**ARTÍCULO 6º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los Veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018)

**ORIGINAL FIRMADO**

**SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**  
Rector

**ORIGINAL FIRMADO**

**Vo.Bo. LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**  
Secretaria General